ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA
No. PSP-391- DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "COREDESAR"
NIT O C.C:	811039705-5
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN CULTURAL EN EL ÁREA DE LA TROVA Y EL VERSO IMPROVISADO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ".
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/L **($8.652.019),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA:	06/10/2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **JOHN FREDY ARENAS GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.937.997 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO** , identificado con cedula de ciudadanía número **1.038.404.145**, quien obra en calidad de representación legal de la CORPORACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "COREDESAR", identificada con **NIT 811039705-5**, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1614	02 de septiembre 2026	2.3.2.02.02.009.06.02	Fortalecimiento y dinamización de los procesos formativos artísticos y culturales municipales (010303)	$8.652.019
RESERVA PRESUPUESTAL		06 de octubre 2026			
TOTAL					**$8.652.019**

- **Aprobación de garantías:**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del seis (06) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta el seis (06) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOHN FREDY ARENAS GARCIA
Supervisor

EDWIN ALEXIS ALZATE GIRALDO
Representante legal
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yudy Yaneth Vallejo Garcia Auxiliar Administrativa -Contratista	Yudy Vallejo.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		